

## ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**FECHA DE GENERACIÓN:**2022/01/19

**HORA DE GENERACIÓN:**15:12:41

**CONSECUTIVO:**30762021-12-31

**RAZÓN SOCIAL:** CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

**NIT:**800214417

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**RUBÉN DARIO OCHOA ARBELÁEZ

**MODALIDAD:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

**PERIODICIDAD:**SEMESTRAL

**FECHA DE CORTE:** 2021-12-31

**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2022-01-28

### RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2022/01/19 15:12:06
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2022/01/19 14:38:00

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA , NIT 800214417, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDA
Municipio Informante	1	
Entidad	307	
Fecha	2021/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
17	FILA_17	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H17	Sistema de Control Interno Contable	No es confiable en toda su plenitud para pre	1 Control de conciliaciones	Seguimiento a la ejecución de las activ	7 actividades cumplidas	7	2019/01/01	2021/12/31	159	A la fecha la SAF reporta que se han realizado reuniones entre el Área Financiera y el Área de TICS, con el fin de establecer la mejor manera de lograr la integración de la información entre los bancos y contabilidad, y en ese sentido se designó a uno de los funcionarios de TICS para que se encargara de hacer nuevamente un estudio de factibilidad en conjunto con el proveedor.



19 de enero Bogotá, D.C.,

**Señor(es):**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DAVID JOSE VALENCIA CAMPO**

Contralor delegado para la gestión pública  
Carrera 69 No. 44 – 35, Piso 1.  
Ciudad.

**ASUNTO: Plan de Mejoramiento Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –  
Copnia**

Reciba un cordial saludo:

En el cumplimiento de las acciones establecidas en la Circular 05 del 11 de marzo de 2019 sobre Lineamiento Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de control Fiscal suscrita por el Señor Contralor, se señaló en el numeral 2 que “... *corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado Sectorial que corresponda*”

La Oficina de Control Interno informa que ha corte del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería no tiene hallazgos para cerrar. Sin embargo, respecto al único hallazgo abierto (H17), que trata sobre Sistema de Control Interno Contable, la Oficina de Control Interno informa que, para esta acción, la Subdirección Administrativa y Financiera -SAF, reporta que se han realizado reuniones entre el Área Financiera y el Área de TICS, con el fin de establecer la mejor manera de lograr la integración de la información entre los bancos y el sistema de control interno contable de la entidad, y en ese sentido se designó a uno de los funcionarios de TICS para que se encargara de hacer nuevamente un estudio de factibilidad en conjunto con el proveedor.

Cordialmente,

**Alberto Castiblanco Bedoya.**

Jefe de la Oficina de Control Interno